

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/JAV/RGO/MOC/RPMM/COL/CFF/afs

0-1345



DECRETO EXENTO N° 2541 /
CAUQUENES, 02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°802 con fecha **11 de Mayo del 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, receta médica, valor examen, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°895, con fecha **12 de Mayo del 2022**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$65.910**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ROSA DEL CARMEN GÓMEZ CANALES**, en cancelación de **TAC DE CEREBRO**, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAÑIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.